Términos y Condiciones de Uso, Contratación y Licencias

Contrato marco regulador del catálogo de software, licencias permanentes, suscripciones mensuales por slots, DRM, donaciones voluntarias y programa de creadores.

REFERENCIA / ID	VERSIÓN	ENTRADA EN VIGOR	JURISDICCIÓN
DOC-TOS-WOW-2026-V4	4.0.0-LEGAL	24 de Octubre de 2026	Reino de España

Art. 1 Identificación de la Plataforma, Preámbulo y Aceptación

> *Marco normativo regulador del servicio, identidad del titular y consentimiento electrónico con plenos efectos jurídicos.*

1.1 Titularidad del Servicio y Régimen Jurídico

El presente contrato regula los términos y condiciones generales de acceso, navegación, uso y contratación de servicios y contenidos digitales disponibles a través del sitio web oficial de Wowiar (accesible desde https://wowiar.com y sus dominios vinculados, en adelante 'la Plataforma').

La Plataforma opera de conformidad con el ordenamiento jurídico español y de la Unión Europea, en particular la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU), la Directiva (UE) 2019/770 relativa a contratos de suministro de contenidos y servicios digitales, la Directiva 2011/83/UE sobre los derechos de los consumidores, y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD).

1.2 Perfección del Contrato y Aceptación Vinculante

La navegación por el catálogo, el registro de una cuenta de usuario, la suscripción a cualquiera de los planes disponibles, la adquisición de licencias permanentes de pago único, la realización de aportaciones o donaciones voluntarias, o la remisión de una solicitud para el Programa de Creadores atribuye la condición de Usuario y comporta la aceptación plena, expresa y sin reservas de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este documento.

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley 34/2002 (LSSI-CE), los contratos celebrados por vía telemática producen todos los efectos previstos por el ordenamiento jurídico civil y mercantil cuando concurren el consentimiento y los demás requisitos exigidos para su validez.

AVISO LEGAL IMPORTANTE: Si no estás de acuerdo con alguna de las estipulaciones aquí recogidas, debes abstenerte de utilizar la Plataforma, descargar cualquier aplicación, suscribirte a planes o adquirir licencias.

1.3 Capacidad de Contratación y Minoría de Edad

Para hacer uso de los servicios de pago, suscribirse a planes o solicitar el ingreso como creador, el usuario debe tener al menos dieciocho (18) años de edad cumplidos o, en su defecto, contar con la autorización y supervisión expresa de sus padres o tutores legales.

La Plataforma se reserva el derecho de requerir en cualquier momento la acreditación documental de la identidad y edad del usuario, procediendo a la suspensión cautelar de la cuenta en caso de falsedad o falta de acreditación.

Art. 2 Definiciones e Interpretación Jurídica

> *Glosario técnico-legal de términos empleados en la operativa del catálogo, compras, suscripciones, DRM, creadores y donaciones.*

2.1 Términos Clave Empleados

A los efectos del presente contrato, se entenderá por:

a) 'Plataforma / Wowiar': El entorno web, bases de datos, APIs, servidores y sistemas telemáticos gestionados por el equipo de administración de Wowiar.

b) 'Usuario': Cualquier persona física o jurídica que navega, descarga contenidos, se suscribe, dona o contrata servicios en la Plataforma.

c) 'Creador / Desarrollador': Usuario verificado que, tras superar el procedimiento de admisión, dispone de un perfil habilitado en el Portal de Creadores para subir, actualizar, promocionar y monetizar aplicaciones.

d) 'Catálogo': Conjunto organizado de programas informáticos, plugins, librerías (.dll), ejecutables (.exe), scripts y utilidades publicadas para su descarga o adquisición.

e) 'Descarga Gratuita': Modalidad de acceso libre a programas de catálogo sin coste de adquisición ni suscripción requerida.

f) 'Pago Único (Lifetime Purchase)': Modalidad de contratación consistente en el abono de una tarifa única no periódica que confiere al comprador una licencia permanente de uso sobre un software específico, incluyendo todas sus actualizaciones futuras, independiente de las suscripciones.

g) 'Planes de Suscripción': Modalidad de contratación periódica mensual que otorga acceso a un número determinado de aplicaciones simultáneas del catálogo mediante un sistema de cupos o slots rotativos.

h) 'Slot de Suscripción': Cupo activo dentro de la cuenta del usuario que permite asignar, descargar y ejecutar una aplicación del catálogo durante el ciclo mensual de facturación.

i) 'Sistema DRM / HWID': Mecanismo tecnológico de protección de software y validación de licencias en línea vinculado al identificador de hardware del equipo del usuario.

j) 'Donación Voluntaria': Aportación económica a título gratuito realizada voluntariamente por un usuario para el sostenimiento y desarrollo de la Plataforma, sin que medie entrega de producto, contraprestación comercial ni licencia a cambio.

k) 'Monedero Virtual / Saldo de Creador': Registro contable interno en la cuenta de cada Creador que refleja las ganancias netas devengadas por ventas directas, liquidaciones de suscripciones y reembolsos de promociones.

Art. 3 Licencia de Software, Propiedad Intelectual y Sistema DRM (EULA)

> *Condiciones de concesión de licencia de uso estrictamente personal, vinculación por HWID y prohibición taxativa de piratería e ingeniería inversa.*

3.1 Naturaleza de la Licencia de Uso (EULA)

La adquisición o acceso a cualquier programa a través de la Plataforma (sea mediante descarga gratuita, suscripción activa o compra de pago único) no implica en ningún caso la venta, cesión ni transferencia de los derechos de propiedad intelectual o código fuente del software, sino exclusivamente el otorgamiento de una licencia de uso final, no exclusiva, intransferible, revocable y para uso estrictamente privado y personal.

El usuario no adquiere derecho alguno sobre patentes, marcas registradas, secretos comerciales, algoritmos o diseños gráficos que componen las aplicaciones.

3.2 Mecanismo Tecnológico de Protección DRM y Vinculación HWID

Para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de los desarrolladores y prevenir la distribución no autorizada, las aplicaciones distribuidas a través de la Plataforma incorporan sistemas tecnológicos de gestión de derechos digitales (DRM) amparados por el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y la Directiva 2001/29/CE.

Dicho sistema opera asociando criptográficamente la ejecución del programa al Identificador de Hardware (HWID) del equipo informático del usuario y verificando la validez de la sesión con los servidores de Wowiar en tiempo de ejecución.

En las aplicaciones asignadas mediante planes de suscripción, el sistema DRM comprueba la vigencia de la suscripción mensual. En caso de impago o expiración del ciclo facturado, el software suspende de forma automatizada su ejecución hasta que el usuario regularice su suscripción.

3.3 Restricciones Expresas de Explotación y Prohibición de Elusión

Queda terminantemente prohibido, y constituirá causa de resolución contractual inmediata, bloqueo de cuenta y ejercicio de acciones civiles y penales:

a) Modificar, descompilar, realizar ingeniería inversa, desensamblar, desofuscar o crear obras derivadas a partir del código ejecutable o librerías (.dll / .exe) del software.

b) Eludir, manipular, desactivar, emular servidores de validación o vulnerar cualquier medida tecnológica de protección DRM, comprobación de antivirus o control de licencias por HWID.

c) Revender, alquilar, arrendar, prestar, sublicenciar, compartir o distribuir públicamente los archivos binarios o licencias a terceros mediante plataformas de intercambio, foros, repositorios públicos o servidores privados.

> **AVISO LEGAL IMPORTANTE:** Toda detección de elusión de DRM, ingeniería inversa o distribución no autorizada conllevará el bloqueo permanente e inmediato de la cuenta de usuario, la anulación irreversible de todas sus licencias y la interposición de las acciones legales oportunas.

Art. 4 Exención de Responsabilidad con Videojuegos y Marcas Terceras

> *Declaración formal de total independencia respecto a Rockstar Games, Take-Two Interactive, FiveM, Cfx.re y TeamSpeak.*

4.1 Independencia de Marcas y Títulos Comerciales

La Plataforma Wowiar, sus administradores y sus creadores asociados declaran de forma categórica y explícita que actúan como desarrolladores independientes y NO mantienen afiliación, vinculación, patrocinio, autorización oficial ni respaldo de:

a) Rockstar Games, Inc., Take-Two Interactive Software, Inc., o cualesquiera de sus filiales, en relación con 'Grand Theft Auto V', 'GTA Online' o sus motores de juego.

b) Cfx.re o la plataforma de modificación 'FiveM'.

c) TeamSpeak Systems GmbH, en relación con la plataforma 'TeamSpeak 3' o su protocolo de voz.

Todas las marcas registradas, nombres comerciales, logotipos e imaginería protegida pertenecen única y exclusivamente a sus respectivos titulares. Su mención en la Plataforma se realiza con carácter meramente descriptivo y de compatibilidad técnica, al amparo del Artículo 37 de la Ley de Marcas española.

4.2 Responsabilidad del Usuario en Servidores Externos

Las aplicaciones ofrecidas consisten en utilidades de audio, gestión de canales, interfaces informativas y herramientas personales. Wowiar prohíbe taxativamente el uso de sus programas con fines de alteración maliciosa o vulneración de la seguridad de servidores ajenos.

El usuario asume de forma personal y exclusiva la responsabilidad de verificar y acatar los reglamentos internos y condiciones de servicio de los servidores o comunidades en los que decida ejecutar estas herramientas.

La Plataforma declina cualquier responsabilidad derivada de suspensiones de cuentas de videojuegos, expulsiones de servidores comunitarios (bans), incompatibilidades con futuras actualizaciones de clientes externos o medidas disciplinarias impuestas por terceros ajenos a Wowiar.

Art. 5 Modalidades de Contratación: Descargas Gratuitas y Compra Permanente (Pago Único)

> *Regulación de las licencias vitalicias de pago único y su independencia frente a los modelos de suscripción.*

5.1 Descargas Gratuitas y Catálogo General

La Plataforma pone a disposición de los usuarios registrados programas, plugins y utilidades de libre acceso y descarga directa sin coste de adquisición.

Las herramientas gratuitas no requieren contraprestación económica alguna y pueden ser descargadas directamente desde la ficha individual de cada aplicación.

5.2 Compra Permanente de Licencia (Pago Único)

Aquellas aplicaciones que tengan habilitada la modalidad de 'Pago Único' permiten al usuario adquirir una licencia permanente e indefinida sobre dicho software mediante un abono único, sin sujeción a cuotas periódicas de mantenimiento.

La compra de Pago Único otorga al comprador el derecho incondicional a descargar todas las actualizaciones de versión, parches de seguridad y mejoras funcionales que el creador publique para dicho programa en el futuro.

Las aplicaciones adquiridas mediante Pago Único son de acceso independiente y no consumen ninguno de los slots o cupos asignados a los planes de suscripción que el usuario pudiera tener contratados.

Art. 6 Planes de Suscripción Periódica y Sistema de Slots Rotativos Mensuales

> *Condiciones de los planes VIP, VIP Pro y VIP Ultimate, límites simultáneos de aplicaciones, rotación mensual y desbloqueo DRM.*

6.1 Estructura de Planes y Capacidad de Slots Simultáneos

La Plataforma ofrece planes de suscripción mensual que permiten al usuario acceder a un catálogo rotativo de aplicaciones simultáneas en base a los siguientes niveles:

a) Plan VIP: Permite mantener activas hasta dos (2) aplicaciones simultáneas de Nivel 1 del catálogo.

b) Plan VIP Pro: Permite mantener activas hasta cinco (5) aplicaciones simultáneas de Nivel 1 o Nivel 2 del catálogo.

c) Plan VIP Ultimate: Permite mantener activas hasta diez (10) aplicaciones estándar (Nivel 1, 2 o 3) más dos (2) aplicaciones en fase Beta exclusiva (hasta 12 aplicaciones simultáneas en total).

Los precios de cada plan corresponden a las tarifas oficiales vigentes expuestas en la sección `/subscriptions` en el momento de la contratación, formalizadas en euros (€).

6.2 Ciclo Mensual de Facturación y Rotación de Aplicaciones

Cada suscripción se contrata por periodos naturales de treinta (30) días renovables. Una vez que el usuario asigna una aplicación a un slot disponible, dicha aplicación queda vinculada a su cuenta durante el ciclo mensual en curso.

Por motivos de estabilidad en las licencias y equidad en las liquidaciones a los desarrolladores, la rotación o cambio de aplicaciones en los slots podrá realizarse al comenzar cada nuevo ciclo mensual facturado.

6.3 Expiración, Suspensión DRM por Impago y Desbloqueo Posterior

Si la suscripción no es renovada al término del periodo de 30 días, el sistema DRM suspenderá de forma preventiva el acceso y ejecución de las aplicaciones asignadas a los slots.

En caso de que el usuario decida renovar su suscripción con posterioridad a la fecha de vencimiento (incluso varios días o semanas después), las aplicaciones asignadas se desbloquean de forma automática e inmediata en cuanto la pasarela confirma el pago, sin requerir nueva instalación, cambio de encriptación ni descarga adicional.

6.4 Cancelación de Suscripciones

El usuario puede cancelar la renovación automática de su suscripción en cualquier momento antes de que finalice el ciclo activo. Tras la cancelación, mantendrá pleno acceso a sus slots de aplicaciones hasta que expire el periodo de 30 días ya abonado.

Art. 7 Donaciones Voluntarias y Aportaciones de Apoyo al Proyecto

> *Régimen de liberalidades a título gratuito, límites cuantitativos, irrevocabilidad y modalidad anónima.*

7.1 Naturaleza Jurídica de la Donación

A través de la sección `/donaciones`, los usuarios pueden efectuar aportaciones económicas voluntarias a título gratuito destinadas al sostenimiento de los servidores, adquisición de infraestructura tecnológica y fomento del desarrollo de software libre de publicidad invasiva.

De conformidad con el Artículo 618 y concordantes del Código Civil español, la donación constituye un acto de liberalidad por el cual el donante dispone voluntariamente de una cantidad dineraria en favor de la Plataforma, sin que medie entrega de bien, prestación de servicio, otorgamiento de licencia ni contraprestación mercantil o publicitaria alguna.

7.2 Límites Cuantitativos y Validez de la Transacción

Rige un importe mínimo de aportación de 0,99 € y un límite máximo de seguridad de 1.000,00 € por donación.

Los intentos de donación que permanezcan en estado pendiente sin haberse completado durante un plazo de veinticuatro (24) horas quedarán automáticamente cancelados y depurados del sistema.

7.3 Irrevocabilidad y Exclusión de Reembolso

Una vez consumada la transferencia y recibido el importe en la pasarela de pago, la donación tiene carácter definitivo e irrevocable, no siendo susceptible de devolución, retrocesión ni ejercicio de derecho de desistimiento, al no tratarse de una transacción de adquisición de bienes de consumo.

7.4 Dedicatorias y Modalidad Anónima

El donante podrá incorporar un mensaje o dedicatoria voluntaria con una extensión máxima de 200 caracteres, el cual no podrá contener expresiones ilícitas, denigratorias, de incitación al odio ni publicidad de terceros.

El usuario puede marcar expresamente la casilla 'Donación anónima', en cuyo caso su identidad no se reflejará públicamente en el muro de agradecimientos ni en los registros visibles de la comunidad.

Art. 8 Facturación Telemática, Medios de Pago y Justificantes Legales

Emisión de facturas electrónicas conformes al RD 1619/2012 y procesamiento mediante pasarelas certificadas PCI-DSS.

8.1 Facturación y Justificantes Telemáticos

De conformidad con el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Facturación, la Plataforma emite y pone a disposición telemática del adquirente la factura o recibo simplificado acreditativo de cada transacción completada (compra de app, cuota de suscripción o donación voluntaria).

Dichos justificantes desglosan la fecha de operación, referencia de pasarela, concepto del servicio digital suministrado, base imponible e impuestos aplicables.

8.2 Pasarelas de Pago Seguras y Ausencia de Almacenamiento Bancario

Todos los pagos se procesan a través de proveedores especializados certificados bajo los máximos estándares de seguridad bancaria PCI-DSS (SellAuth, PayPal y Stripe).

La Plataforma no almacena, trata ni accede en ningún momento a numeraciones completas de tarjetas bancarias, cuentas ni códigos de seguridad CVC/CVV.

Art. 9 Derecho de Desistimiento y Excepción Legal de Contenido Digital

Excepción aplicable al suministro de contenidos digitales no en soporte material conforme al Art. 103 m) del TRLGDCU.

9.1 Régimen Jurídico Aplicable al Contenido Digital

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103, letra m) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 29 de noviembre (TRLGDCU) y el Artículo 16 de la Directiva 2011/83/UE, el derecho de desistimiento de catorce (14) días naturales NO es aplicable a los contratos de suministro de contenido digital que no se preste en un soporte material.

Al efectuar la adquisición de una licencia de pago único, la contratación de un plan de suscripción o la activación de promociones, el usuario declara de forma expresa y consciente:

a) Que solicita el inicio inmediato de la ejecución del servicio y la entrega instantánea del contenido digital descargable.

b) Que reconoce y acepta de manera indubitada que, una vez iniciada la descarga de los archivos de software o activada la licencia digital, pierde de forma definitiva el derecho legal de desistimiento.

AVISO LEGAL IMPORTANTE: Una vez efectuada la descarga de cualquier software o activada la licencia digital, no se admitirán devoluciones ni reembolsos por mero cambio de opinión, salvo defecto técnico grave atribuible exclusivamente a la Plataforma que impida de forma insubsanable el uso del software.

Art. 10 Régimen Jurídico del Programa de Creadores y Desarrolladores

Condiciones de admisión, garantías de código, liquidación de ventas directas y liquidación proporcional mensual de slots.

10.1 Proceso de Admisión y Validación

El acceso al rol de Creador requiere superar el proceso de solicitud previa habilitado en `/creador`. La Plataforma evalúa las solicitudes considerando el país de residencia (con prioridad para España y Estados Unidos), trayectoria previa verificable mediante enlaces públicos, especialización técnica en lenguajes de programación y declaración obligatoria de uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

La Plataforma se reserva la facultad discrecional de admitir o desestimar cualquier solicitud, así como de bloquear preventivamente a aquellos usuarios que remitan peticiones fraudulentas o abusivas.

10.2 Garantías del Creador sobre el Software Subido

El Creador garantiza formalmente bajo su entera y exclusiva responsabilidad:

a) Que es el autor legítimo del software subido o que ostenta las licencias y autorizaciones requeridas para su distribución y monetización en la Plataforma.

b) Que sus archivos no infringen derechos de autor, patentes, marcas ni derechos de terceros.

c) Que el software está absolutamente libre de virus, troyanos, ransomware, spyware, gusanos, keyloggers, puertas traseras, código malicioso o vulnerabilidades de seguridad deliberadas.

d) Que no introducirá funcionalidades que permitan el acceso no autorizado a los equipos o datos de los usuarios que descarguen la aplicación.

AVISO LEGAL IMPORTANTE: La subida deliberada de software malicioso o infectado conllevará la expulsión inmediata, la incautación de cualquier saldo pendiente de liquidación como cláusula penal y la interposición de las acciones judiciales civiles y penales que correspondan.

10.3 Reparto de Ingresos: Ventas Directas y Liquidación de Suscripciones

a) Ventas de Pago Único: Por cada venta consumada de Pago Único de una aplicación creada por un Creador, este devengará el porcentaje de comisión pactado (con un valor predeterminado del 80% sobre el precio final de venta, correspondiendo el 20% restante a la Plataforma en concepto de comisión de intermediación, hosting y mantenimiento).

b) Liquidación Mensual de Suscripciones (Slots): Al término del ciclo mensual de cada suscriptor, se computan las aplicaciones de creadores mantenidas en sus slots activos. Cada slot devenga una cuota asignada (0,49€ en VIP, 0,99€ en VIP Pro, 0,66€ en VIP Ultimate), sobre la cual se acredita al Creador el 80% correspondiente. Los slots no utilizados o vinculados a aplicaciones oficiales de la web corresponden íntegramente a la Plataforma.

c) Monedero y Payouts: Las ganancias se acumulan en el Monedero Virtual del perfil de creador. El Creador puede solicitar la retirada de sus fondos mediante transferencia por PayPal siempre que su saldo alcance el umbral mínimo legal de 50,00 €.

10.4 Independencia Mercantil y Obligaciones Fiscales del Creador

La relación entre Wowiar y los Creadores es de naturaleza estrictamente mercantil y de prestación de servicios de plataforma de intermediación. No constituye en modo alguno relación laboral, contrato de trabajo, sociedad, agencia o joint venture.

El Creador es el único y exclusivo responsable de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias, fiscales, de Seguridad Social y de declaración de rendimientos en su país de residencia fiscal (incluyendo emisión de facturas y liquidación de tributos). La Plataforma queda enteramente eximida de cualquier carga fiscal individual del Creador.

Art. 11 Sistema de Promoción, Publicidad Destacada y Sobrepujas

Límites por categoría, mecánica de subasta dinámica al +200% y reembolso automático proporcional por días no consumidos.

11.1 Cupos de Publicidad y Tarifa Estándar

Los creadores pueden contratar visibilidad prioritaria para sus aplicaciones en el catálogo. Un programa promocionado se posiciona en el puesto #1 de su categoría y en el carrusel principal de la portada, luciendo un distintivo oficial de 'Promocionada'.

Rige un límite estricto de dos (2) aplicaciones promocionadas simultáneas por categoría. Mientras existan cupos libres (0/2 o 1/2 ocupados), la tarifa publicitaria estándar es de 0,50 € por día, pudiendo contratarse por un plazo continuado de 1 a 7 días pagaderos con el saldo de creador.

11.2 Mecánica de Sobrepuja Dinámica (+200% / Multiplicador x3) y Reembolsos

En caso de que los dos (2) cupos de una categoría se encuentren íntegramente ocupados, un creador podrá promocionar su programa aplicando una sobrepuja obligatoria del 200% más sobre la tarifa diaria más baja que esté activa en dicha categoría en ese instante (Tarifa = Base × 3).

Al completarse la sobrepuja, la aplicación con menor precio pagado o más antigua resulta automáticamente desplazada del espacio destacado, reintegrándose de forma inmediata e íntegra en el balance del creador desplazado el importe correspondiente al tiempo restante no consumido.

Art. 12 Control Antivirus, Auditoría y Seguridad Técnica

> *Protocolo automatizado de verificación de archivos, aislamiento en cuarentena y registros de auditoría.*

12.1 Escaneo Automático de Amenazas

Todos los archivos de software ejecutables, librerías y comprimidos (.exe, .dll, .asi, .lua, .zip) subidos por los creadores son sometidos de forma preceptiva a un análisis mediante motores antivirus locales y heurísticos antes de autorizar su distribución en el catálogo.

La Plataforma registra el estado del análisis bajo las etiquetas de Limpio (`CLEAN`), Infectado (`INFECTED`), Sospechoso (`SUSPICIOUS`) o Error (`ERROR`).

12.2 Aislamiento Cautelar y Cuarentena

Cualquier archivo que arroje un resultado infectado o sospechoso queda bloqueado de inmediato para la descarga pública, notificándose a los administradores para su investigación técnica en entorno aislado (sandbox).

La Plataforma se reserva el derecho de retirar de forma inmediata y sin indemnización cualquier archivo que represente un riesgo potencial para la integridad de los equipos de los usuarios.

Art. 13 Régimen Sancionador, Bloqueos y Suspensión de Cuentas

> *Causas de resolución contractual, suspensión temporal, revocación de roles y baneo permanente.*

13.1 Infracciones Graves y Causas de Bloqueo

Constituyen causas justificadas para la suspensión temporal o el baneo definitivo de una cuenta de usuario o perfil de creador:

a) La comisión o tentativa de fraude en pagos, contracargos bancarios indebidos o uso de pasarelas con datos sustraídos.

b) La manipulación, elusión o ataque contra el sistema DRM o la infraestructura de validación de licencias.

c) La vulneración reiterada de las normas de convivencia y respeto en el chat de soporte en vivo o en los canales oficiales.

d) La explotación deliberada de fallos de seguridad o vulnerabilidades de la web.

13.2 Efectos del Baneo y Bloqueo

El baneo global de cuenta (`isBanned`) impide el acceso a la plataforma y revoca todas las sesiones activas.

El bloqueo específico de creador (`isCreatorBlocked`) inhabilita la subida de nuevas aplicaciones y el envío de solicitudes de creadores sin perjuicio del mantenimiento de la cuenta de usuario estándar.

Art. 14 Limitación de Responsabilidad y Cláusula 'Tal Cual' (As-Is)

Alcance legal de la responsabilidad de la Plataforma frente a incidencias técnicas, lucro cesante y fallos de conectividad.

14.1 Suministro en Régimen 'Tal Cual' (As-Is)

El software, utilidades y servicios de la Plataforma se entregan 'tal cual' ('as is') y 'según disponibilidad' ('as available'), sin otorgar garantías explícitas o implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o ausencia absoluta de errores de programación no sustanciales.

La Plataforma no garantiza que el funcionamiento de las herramientas sea ininterrumpido o compatible con configuraciones específicas de hardware local o modificaciones de terceros no documentadas.

14.2 Exclusión de Daños Consecuenciales y Lucro Cesante

En la máxima medida autorizada por la legislación aplicable, Wowiar no será responsable en ningún caso de daños indirectos, incidentales, punitivos, especiales o consecuenciales, incluidos lucro cesante, pérdida de ingresos, pérdida de datos o pérdidas de partidas en servidores de juegos.

En todo caso, la responsabilidad económica máxima acumulada de la Plataforma frente al usuario por cualquier concepto indemnizable quedará limitada a la suma total que el usuario haya abonado efectivamente a la Plataforma en los últimos tres (3) meses anteriores al hecho causante.

Art. 15 Legislación Aplicable, Resolución de Conflictos y Fuero

Sometimiento al derecho español y tribunales competentes de España. Plataforma ODR de la Unión Europea.

15.1 Ley Aplicable

Las presentes Condiciones de Uso y Contratación se regirán, interpretarán y ejecutarán con arreglo a las leyes del Reino de España y el marco normativo comunitario de la Unión Europea.

15.2 Resolución de Litigios en Línea (ODR)

De conformidad con el Artículo 14.1 del Reglamento (UE) 524/2013, la Comisión Europea facilita una plataforma de resolución de litigios en línea para consumidores accesible a través del siguiente enlace oficial: https://ec.europa.eu/consumers/odr/.

15.3 Jurisdicción Competente

Para cuantas controversias o divergencias pudieran suscitarse entre las partes respecto a la validez, interpretación o cumplimiento de este contrato, y en caso de que el usuario no ostente la condición legal de consumidor conforme al TRLGDCU, las partes se someten de manera expresa a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España), con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En caso de usuarios que ostenten la condición de consumidores y usuarios, las partes se someterán a los juzgados y tribunales que resulten territorialmente competentes conforme a la normativa imperativa de protección al consumidor.

ENTIDAD TITULAR Y OPERADORA:
Wowiar Platform (Wowiar España)
Portal Web Oficial: https://wowiar.com
Contacto Legal y Notificaciones: soporte@wowiar.com

VALIDEZ, EFICACIA Y EJECUTABILIDAD:
Aceptación expresa por medios telemáticos
Conforme al Art. 23 Ley 34/2002 (LSSI-CE)
Plenos efectos jurídicos vinculantes entre las partes

© 2026 Wowiar Platform. Todos los derechos reservados. Documento redactado con plenos efectos jurídicos.